

Número 114 Martes, 14 de junio de 2022 Pág. 10699

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS. SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN.

2022/2798 Exposición de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas 2022.

Anuncio

El Presidente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación de la Diputación Provincial de Jaén.

Hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en el art .90.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, está a disposición del público en las dependencias municipales, 15 días a partir de su publicación, la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al presente ejercicio 2022.

Los actos de inclusión, exclusión o alteración de los datos referentes a un sujeto pasivo, a los que se refiere el artículo 90.3 del Real Decreto Legislativo mencionado, constituyen actos administrativos contra los que cabe interponer recurso de reposición ante la Delegación o Administración de la A.E.A.T. Hacienda, competente por razón del territorio, en el plazo de 15 días hábiles, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos. Dichos plazos comenzarán a contarse desde el día inmediato siguiente al del término del periodo de exposición pública de la matrícula.



Número 114 Martes, 14 de junio de 2022 Pág. 10700

Relación de Municipios	
ALBANCHEZ DE MÁGINA	CASTILLO DE LOCUBÍN
ALCALÁ LA REAL	CAZALILLA
ALCAUDETE	CAZORLA
ALDEAQUEMADA	CHICLANA DE SEGURA
ANDÚJAR	CHILLUÉVAR
ARJONA	ESCAÑUELA
ARJONILLA	ESPELÚY
ARQUILLOS	FRAILES
BAEZA	FUENSANTA DE MARTOS
BAILÉN	FUERTE DEL REY
BAÑOS DE LA ENCINA	GÉNAVE
BEAS DE SEGURA	LA GUARDIA DE JAÉN
BEDMAR-GARCÍEZ	GUARROMAN
BEGÍJAR	LAHIGUERA
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	HIGUERA DE CALATRAVA
BENATAE	HINOJARES
CABRA DEL SANTO CRISTO	HORNOS
CAMBIL	HUELMA
CAMPILLO DE ARENAS	HUESA
CANENA	IBROS
CARBONEROS	LA IRUELA
CÁRCHELES	IZNATORAF
LA CAROLINA	JABALQUINTO
CASTELLAR	JAMILENA



Número 114 Martes, 14 de junio de 2022 Pág. 10701

Relación de Municipios	
JIMENA JÓDAR LARVA LINARES LOPERA LUPIÓN MANCHA REAL MARMOLEJO MENGÍBAR MONTIZÓN NAVAS DE SAN JUAN NOALEJO ORCERA PEAL DE BECERRO PEGALAJAR PORCUNA POZO ALCÓN PUENTE DE GÉNAVE LA PUERTA DE SEGURA QUESADA RUS SABIOTE SANTA ELENA	SANTIAGO DE CALATRAVA SANTIAGO-PONTONES SANTISTEBAN DEL PUERTO SANTO TOMÉ SEGURA DE LA SIERRA SILES SORIHUELA DEL GUADALIMAR TORREBLASCOPEDRO TORREDELCAMPO TORREDONJIMENO TORREPROGIL TORRES TORRES DE ALBANCHEZ VALDEPEÑAS DE JAÉN VILCHES VILLACARRILLO VILLANUEVA DE LA REINA VILLARDOMPARDO LOS VILLARES VILLATORRES VILLATORRES VILLATORRES VILLATORRES VILLATORRES VILLATORRES VILLATORRES VILLATORRES VILLARRODRIGO ARROYO DEL OJANCO

Jaén, 10 de junio de 2022.- LA Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios (P.D. Resol. n.º 710 de 11-07-2019), PILAR PARRA RUIZ.

cve; BOP-2022-2798 Verificable en https://bop.dipujaen.es